

**OBJETO:** COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

**FECHA DE APERTURA:** 18 de marzo de 2024

**FECHA DE CIERRE:** 20 de marzo de 2024 hasta las 12:00 del mediodía

**TIEMPO DE ENTREGA:** El Contratista deberá entregar los insumos requeridos a los cinco (5) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

**FORMA DE SELECCIÓN:** El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

**PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA:** treinta (30) días calendario.

**NÚMERO DE ENTREGAS:** El contratista realizará dos entregas.

**LUGAR DE ENTREGA:** Serán entregados en el almacén de la Sede Administrativa de Aguas del Atrato, ubicada en el Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto del municipio de Quibdó.

**El horario de recepción en el Almacén Proyecto Aguas del Atrato EPM SA:**

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 05:30AM.
- Se debe solicitar cita de entrega al correo: [anny.lozano@aguasdelatrato.com](mailto:anny.lozano@aguasdelatrato.com)., máximo 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC.
- Contacto: Anny Milena Lozano
- AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

## **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA**

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

**ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:**

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, para personas jurídicas, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural, con expedición no superior a 30 días.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo a la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).

**Factores de ponderación**

<b>Factor</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Ponderación valor de oferta	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Valor de la oferta**

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas. Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta.

En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

**Ponderación del valor**

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total, se le asignarán hasta cien (100) puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po(i) = \frac{Vo \times 100}{V(i)}$$

Donde:

Po(i) = Puntaje de la oferta analizada.

V(i) = Valor comparable de la oferta analizada

Vo = Valor comparable de la oferta más económica

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	Bolsas plásticas 90x110 cm calibre 1,5 color negro	2.500	Unidad
2	Bolsas plásticas 90x110 cm calibre 1,5 color gris	7.620	Unidad

**NOTA:**

Se realizará dos entregas para lo cual se requiere que el personal que descargue el material en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal.

**OBSERVACIONES:**

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: [atencionproveedores@aguasdelatrato.com](mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com), indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.- Proyecto Aguas del Atrato.). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el

suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Contar con la logística necesaria para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna y con calidad.
- Realizar las entregas en forma efectiva y oportuna al CONTRATANTE en el tiempo requerido.
- Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- Presentar junto a la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aporte al Sistema General de Seguridad Social.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro, transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.